Administración Nacional de Navegación y Puertos

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 11 de junio de 2015.

Señor
ABOG SANTIAGO JURE DOMANIZCKY – DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de remitir una contestación a la Nota DNCP/DNC Nº 9984/2015, en el cual se menciona al Expediente Nº 315017 – LPN Nº 01/2015 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA "CONTRATACION DE SEGUROS PARA BIENES DE LA ANNP SBE ID Nº 296485.

Con respecto a lo solicitado en la mencionada nota;

a) **IAO 10.7 – Validez de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** "150 (ciento cincuenta días) contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en el Artículo 16 de la Resolución DNCP Nº 1408/14"
b) **Formulario Nº 3 – Sección VI:** En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1107/14, queda prohibida la utilización de decimales en los precios unitarios y totales que componen las ofertas formuladas en moneda local"

Se expone lo siguiente;

a) Teniendo en cuenta que la Resolución DNCP 860/2008 (mencionada en el PBC) fue derogada por la Resolución DNCP 1408/14, asumimos que por un error un involuntario no fue reemplazada dentro del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se tendrá en cuenta para los próximos procesos.
b) En vista a lo establecido en el PBC - IAO 1.7 – Moneda de la Oferta "Guaranies", presumimos bajo nuestra exclusiva responsabilidad que las ofertas de los potenciales oferentes serán sin decimales, en vista que el Decreto 1107 corresponde al Ejercicio Fiscal 2014 y que la misma es de conocimiento general de los oferentes.

Cabe mencionar que la fecha de apertura del proceso en cuestión, se encuentra ajustada al vencimiento de las Pólizas de los bienes de la Institución y que en caso de ser modificado a través de una Adenda, se estaría postergando la fecha de Apertura, lo que podría ocasionar que los bienes queden sin la cobertura necesaria, situación de extrema gravedad, que puede generar un gran perjuicio económico a la institución ante un eventual siniestro.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, lo saludo atentamente.

COORDINACION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION ANNP

LIC. ROBERTO TRABUCO
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Administración Nacional de Navegación y Puertos